Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad de Selección Mínima Cuantía para "**COMPRAVENTA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE GRANJA DESTINADO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA".**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la ley 1774 del 2016, artículo 3° en el literal c, señala que el estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra éstos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

Que los animales son considerados a partir de la Ley 84 de 1989 sujetos de especial protección, razón por la cual la Nación y las diferentes entidades territoriales y descentralizadas del Estado deberán protegerlos de todo sufrimiento y dolor innecesario al que puedan ser sometidos.
Que la Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial-y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el Estado cuenta con medio idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que, para fomentar una cultura de respeto por los animales, el Gobierno nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, apoyado por el Departamento Nacional de Planeación, dirigió un proceso de construcción colectiva de construcción de política pública de Bienestar y Protección Animal, donde participaron 16 entidades públicas de 12 sectores administrativos, rama judicial y entidad territorial.

El documento de política pública proyecta acciones para el periodo 2022-2030, procurando

atender la insuficiente cobertura en protección y bienestar de los animales en Colombia, vinculando en su desarrollo tanto a las entidades señaladas en la política, como a alcaldías municipales y distritales, gobernaciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. La política establece lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos y aquellos usados en investigación, experimentación y educación, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia contra los animales.

Que el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, viene adelantando a través de la UMATA, diferentes estrategias conforme a la normatividad nacional y distrital con el fin de proteger a los animales primordialmente a aquellos que son víctimas de maltrato animal, en condición de calle, o en condiciones físicas o situaciones de riesgo ameriten su atención médica.

Que junto a la policía metropolitana de Cartagena se realizan esfuerzos permanentes para evitar conductas delictivas contra los animales, teniendo en cuenta que los animales, a partir de la ley 84 de 1989 son considerados sujetos de especial protección, razón por la cual la nación y las diferentes entidades territoriales y descentralizadas del estado deberán protegerlos de todo sufrimiento y dolor innecesario al que puedan ser sometidos.

Que el Distrito de Cartagena en su PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, “CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS”, a través del Programa: “EXTENSION AGROPECUARIA, INFRAESTRUCTURA Y ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA COPETITIVIDAD AGROPECUARIA Y LA SOBERANIA ALIMENTARIA”, La extensión agropecuaria es un servicio público que ofrece acompañamiento integral a los productores agropecuarios. Su objetivo es que los productores mejoren sus capacidades técnicas, productivas, organizacionales y comerciales.

La extensión agropecuaria se basa en la aplicación de conocimiento científicos y nuevos a las prácticas agrícolas y ganaderas, a través de la educación agrícola.
Se define como parte del sector agropecuario las actividades agrícolas, pecuarias, especies menores, crianza de productos del mar y silvicultura, así como la organización empresarial de los servicios agrícolas, agroindustriales y agroexportadores.

Busca mejorar la productividad, la competitividad y la organización de las apuestas productivas agropecuarias, forestales acuícolas y de pesca artesanal del Distrito de Cartagena para aumentar los ingresos de los productores, prioritariamente, los pequeños y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), los jóvenes, las mujeres rurales y las comunidades étnicas mejorando las condiciones de acceso y calidad a los recursos de producción, transformación, distribución, comercialización, conocimiento, servicios financieros, mercado y oportunidades para la generación del valor agregado y empleo, como fin último, generar

empleo, aumentar los ingresos y calidad de vida de la población rural.

Que los componentes contenidos en la presente iniciativa se desarrollan en el marco del siguiente proyecto de inversión denominado "SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", el cual ha sido registrado y actualizado en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP; y aprobado por el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, con el Código de Viabilidad N° 2024130010072.

El proyecto Extensión Agropecuaria, Infraestructura y activos productivos para la competitividad agropecuaria y la soberanía alimentaria, es importante en el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales del sector público porque contribuye al mejoramiento y protección de las actividades pecuarias y garantizar el bienestar animal de los animales que cohabiten en el territorio del distrito de Cartagena de Indias.

En este contexto el proyecto contempla, entre otras actividades, la de "Atender a mil (1.000) productores con servicios de extensión agropecuaria", donde los servicios consignados en el presente objeto contractual se requieren para el propósito del cumplimiento de estas actividades, inclusive aplicados a la realización de diferentes eventos que se realicen por parte de la entidad en cumplimiento de otras actividades del proyecto de inversión.

Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Tabla No.1 Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
E	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(16) Alimento para pájaros y aves de corral	(04) Alimento avícola	10121604
E	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(21) Comida para animales variados	(01) Comida para cerdos	10122101
E	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(21) Comida para animales variados		10122100

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1. ASPECTOS GENERALES

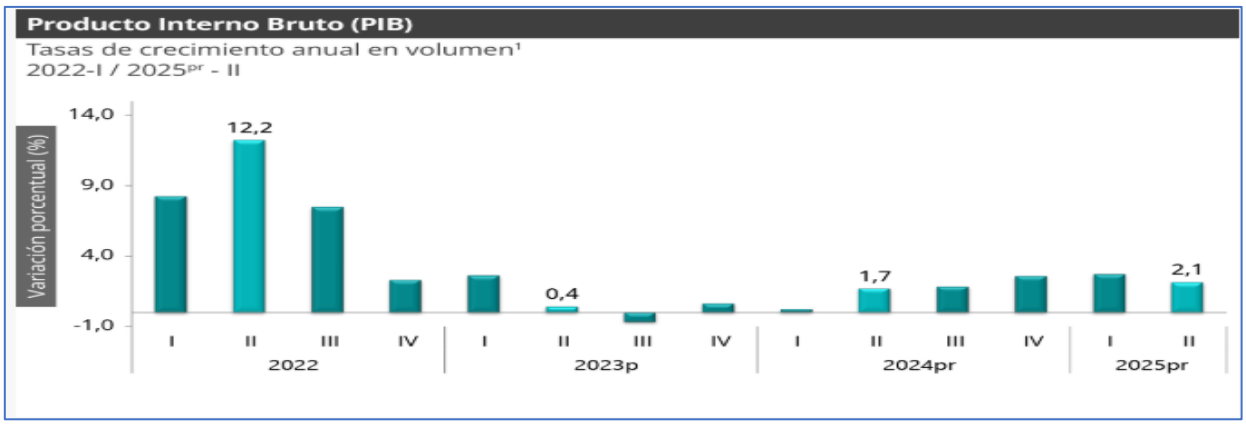
Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1. Contexto económico

1.1.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- **ANDI:** Asociación Nacional De Industriales
- **FEDEGAN:** Federación Colombiana de Ganaderos
- **FENAVI:** Federación Nacional de Avicultores de Colombia

1.1.2. Producto interno bruto



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] segundo trimestre 2025

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Comercio al por Mayor y al por Menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

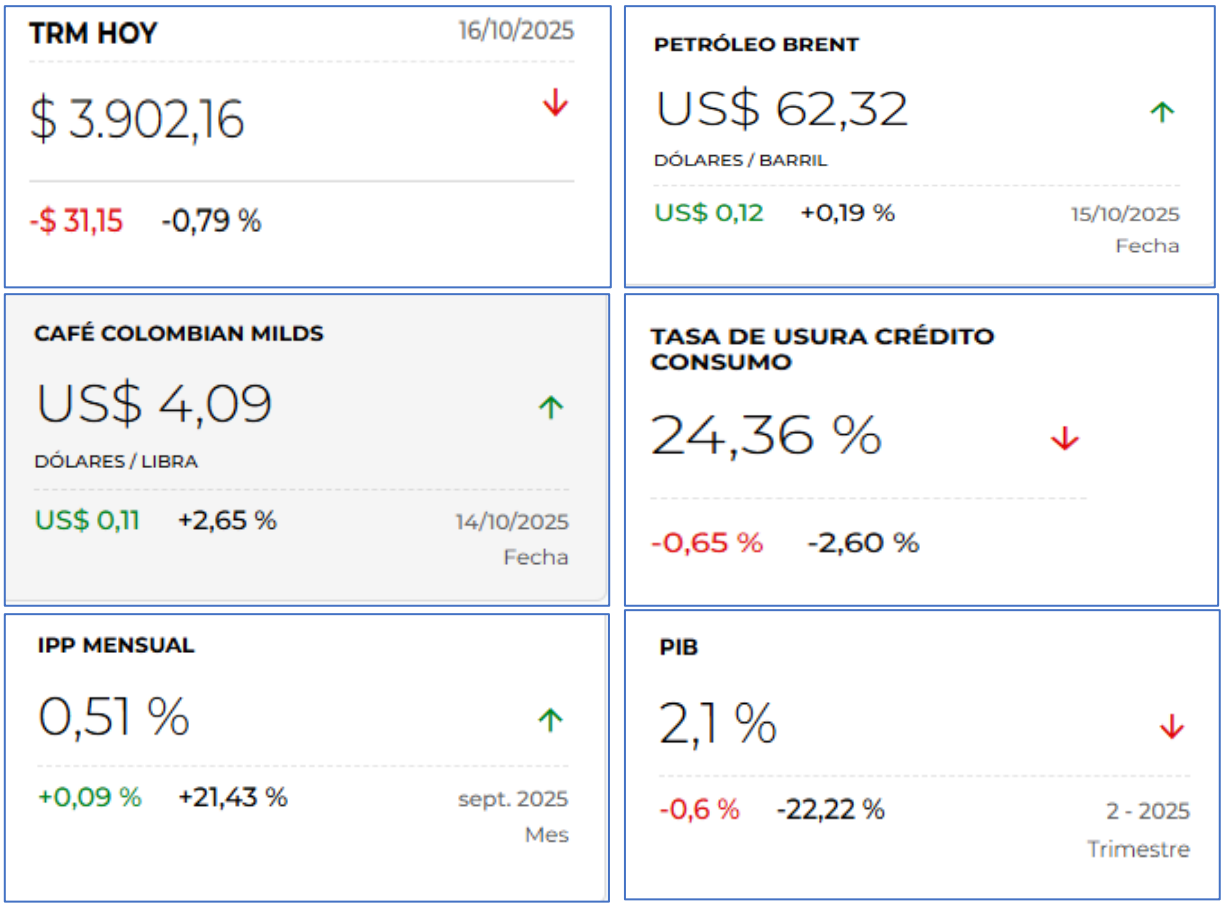
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece

5,3%. • Cultivo permanente de café decrece 15,8%. • Ganadería crece 8,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%. • Pesca y acuicultura crece 25,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%. • Cultivo permanente de café decrece 14,1%. • Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%. • Pesca y acuicultura crece 4,8%.

1.1.3. Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al junio de la vigencia 2023:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



1.1.4. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Comportamiento Tasa representativa del Mercado septiembre 2025- Oct 2025

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

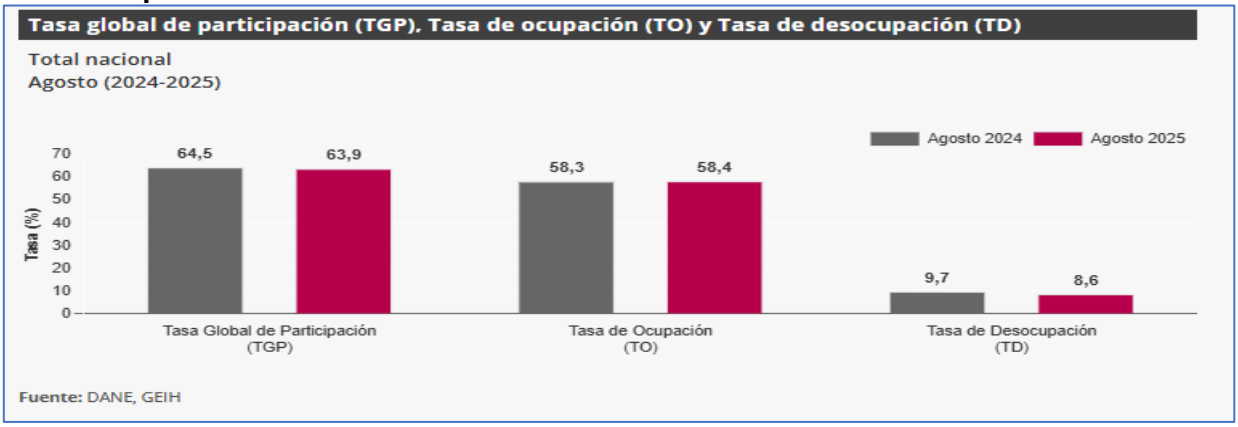
Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

En la ilustración se observa que en el periodo entre el 15 junio-2022 y 15 junio-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 5%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los servicios requeridos por el Distrito de Cartagena de indias.

1.1.5. Empleo-Mercado Laboral



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2024 - 2025)

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

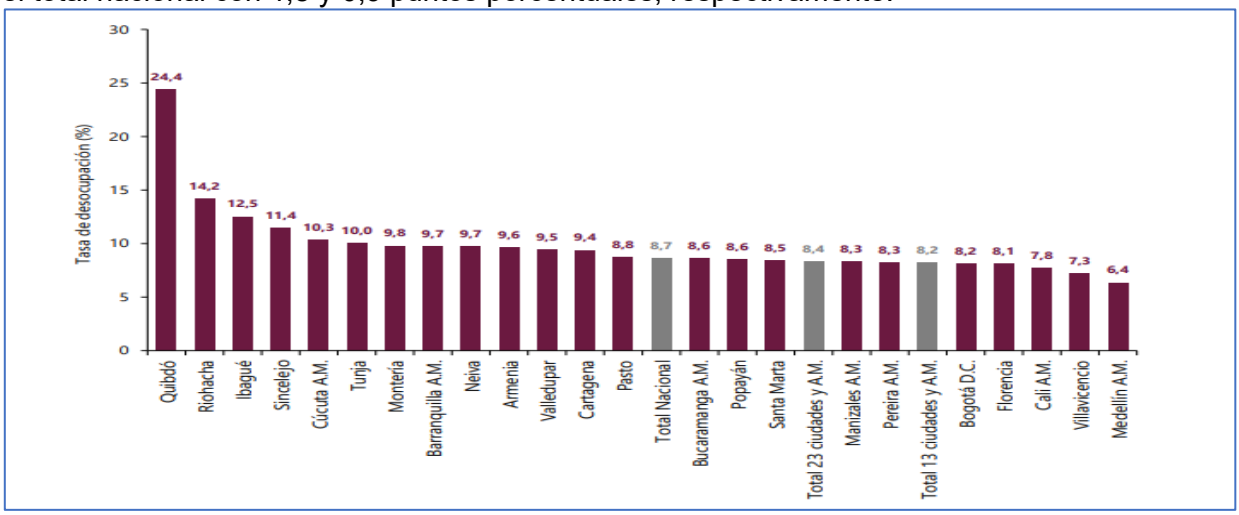
En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Agosto (2024 - 2025)

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - Agosto 2025

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

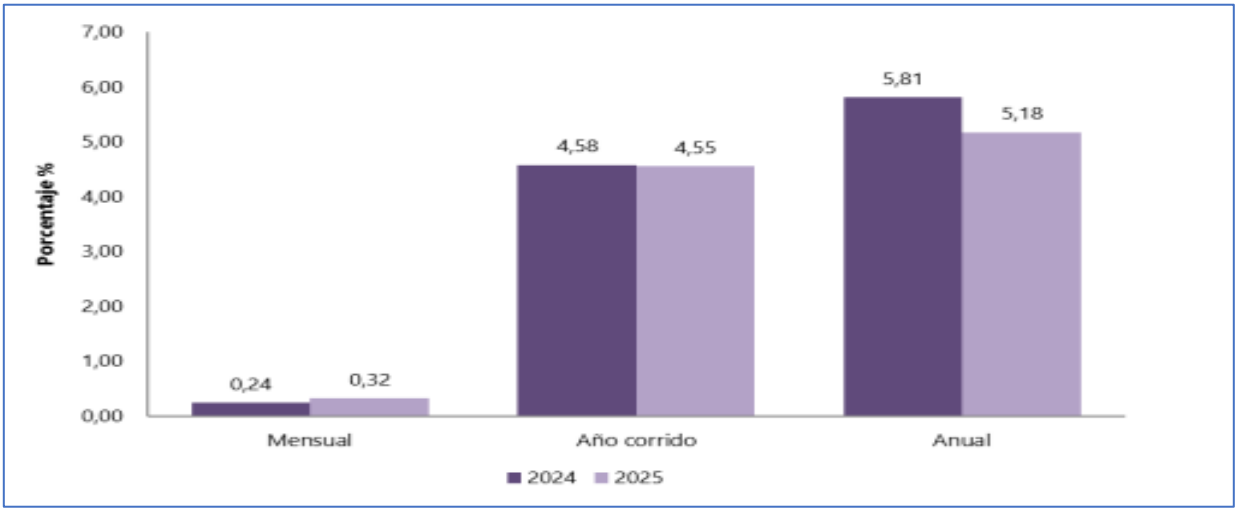
Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.269**	**14.690**	**100**	**422**	
Oficios del Hogar	7.759	7.990	54,4	231	1,6
Estudiando	3.524	3.564	24,3	40	0,3
Otros°	2.986	3.137	21,4	151	1,1

Fuente: DANE, GEIH.

Para agosto de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.690 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,3%).

1.1.6. Índice de Precios al Consumidor- IPC



IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2024 - 2025

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%):

Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2024 - 2025

1.1.7. **Industria de Concentrados**

La industria de concentrados se refiere a la producción, formulación, industrialización y comercialización de alimentos balanceados para animales (aves, cerdos, ganado bovino, acuacultura, mascotas etc.), también manejan la materia prima, la formulación nutricional, la manufactura, logística, control de calidad, registro sanitario y distribución.
Los departamentos que mas demandan concentrados en Colombia son: Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Meta, Córdoba y Casanare.

Entre 2023 y 2024 la producción de alimento balanceado en Colombia fue de aproximadamente 10.4 millones de toneladas, en esta cifra incluye todas las especies (avicultura, porcicultura, ganadería, mascotas, piscicultura y especies menores). Se usaron alrededor de 8.63 millones de toneladas de materias primas para elaborar estos alimentos balanceados nacionales en 2023 y 2024

1.2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio

- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 101 de 1993, (Ley General de desarrollo agropecuario y pesquero) Por medio de la cual se establecen los principios generales del desarrollo rural, se promueve la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos para animales, define la competencia del ministerio de agricultura y desarrollo rural para regular el sector.
- Decreto 1840 de 1994: Reglamenta el control de insumo agropecuarios, incluidos los alimentos concentrados para animales, busca establecer que solo pueden producirse y comercializarse productos registrados ante el ICA, regula la importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución y uso de los productos.
- Resolución 150 de 2003.
- Decreto 1071 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario)
- Resolución 1056 de 1996 (ICA)
- Resolución 061252 del 03 de febrero de 2020 del ICA, establece los requisitos y procedimientos para el registro de fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como el registro de los alimentos para animales en Colombia
- NTC 421:2022 ICONTEC, Esta norma establece los requisitos que debe cumplir el empaque y el rotulado de los productos con destino a la alimentación animal

1.3. **ASPECTOS TECNICOS**

La relación detallada de las especificaciones técnicas inherentes a las necesidades descritas en el primer acápite de este estudio está consignada en el **Anexo 1- Ficha técnica** que forma parte integral de este estudio.

Para este proceso la Alcaldía le exige al contratista la capacidad de entregar las cantidades que solicite, en los tiempos establecidos de acuerdo con el requerimiento solicitado. Por ello, requiere que el proveedor cuente con la capacidad para atender y entregar dentro de los términos establecidos la solicitud de dichas ayudas.

2. OFERTA

2.1. Generalidades

El sector de alimentos concentrados en Colombia está dominado por grandes grupos como Grupo Bios (que incluye marcas como Ringo y Nutriss) y Nestlé Purina, con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) agrupando a las principales empresas productoras. Este mercado incluye tanto concentrados para animales de producción (ganadería, avicultura, porcicultura) como para mascotas, siendo los primeros los que más

producción generan (65% en 2022). El sector pet-food ha tenido un crecimiento significativo, impulsado por la demanda de productos de mayor calidad y salud para mascotas.

Principales empresas y marcas
Grupo Bios: Es el líder en el mercado de alimentos para perros y gatos en Colombia a través de sus marcas Ringo y Nutriss.
Nestlé Purina: Es un actor global clave, con presencia local importante en el sector de alimentos secos para mascotas.
Alimentos Finca S.A.S., Alimentos Polar Colombia S.A.S., Compañía Industrial de Productos Agropecuarios S.A. (CIPA), Contegral S.A.S., Premex S.A.S., Royal Canin Colombia S.A.S., Solla S.A. y Vallecilla B. y Vallecilla – Carval de Colombia.

Además de las mencionadas, el mercado incluye marcas globales como **Mars, Hill's (especializada en alimentos terapéuticos, importados) y Diamond Pet Foods (con su marca Taste of the Wild).**

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) regula la producción, comercialización y uso de estos alimentos para garantizar la calidad.

El mercado de mascotas es principalmente físico, aunque el comercio electrónico y las plataformas digitales han ganado relevancia.

Para llevar a cabo el análisis de cadena productiva se parte del concepto de eslabón, que es una agrupación de productos relativamente homogéneos en cuanto a características técnicas de producción: materias primas, usos finales o intermedios y tecnologías productivas.

El proceso productivo de los alimentos concentrados permitió elaborar un diagrama de flujo que describe la cadena productiva de los concentrados donde existen tres eslabones que se consideran materias primas: harinas de la matanza de animales, mezclas para alimentos concentrados y sal mineralizada; y dos que se consideran bienes intermedios: alimentos para mascotas y alimentos para animales de cría.

2.2. Abastecimiento Estratégico

A continuación, el análisis de la Oferta de este tipo de registrada para el periodo 2017 a 2025, por la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:

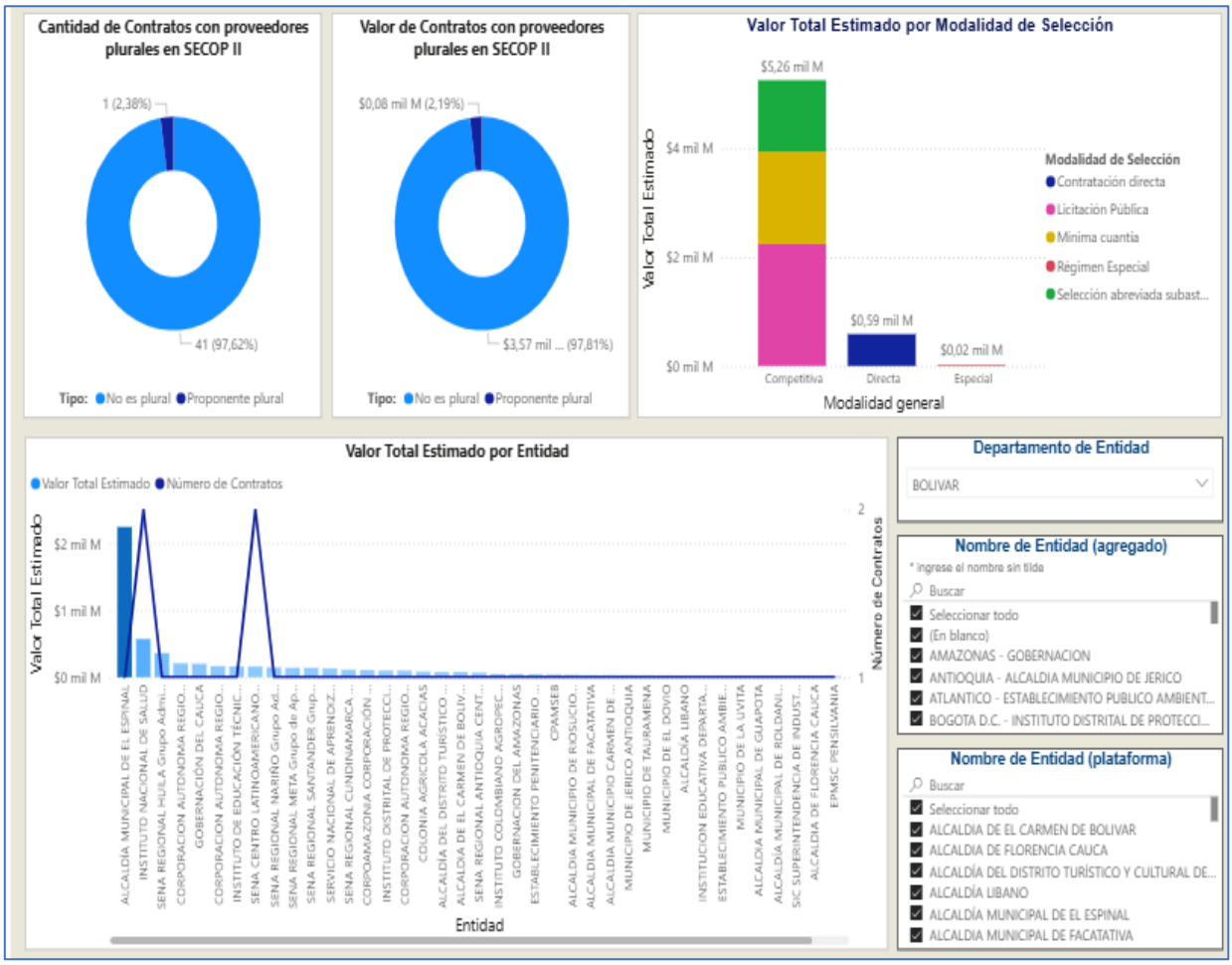
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1012 - Comida de animales	43	$5.867.833.409	100,00%	43	$5.867.833.409	100,00%
Total	43	$5.867.833.409	100,00%	43	$5.867.833.409	100,00%

Ahora bien, en Colombia la normatividad fija rangos en tres macrosectores (manufactura, servicio y comercio) para clasificar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

La nueva clasificación permitirá al Gobierno Nacional fortalecer el alcance de los diferentes instrumentos de política pública, especialmente los enfocados en el segmento Mipyme.

El Decreto 957 de 2019 establece que “los ingresos por actividades ordinarias son aquellos que

se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales como las actividades de operación y otras que no son consideradas como actividades de inversión o financiación, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la empresa". Además, se hace una clasificación de acuerdo con el sector económico así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Decreto 957 de 2019

Considerando el alcance del tipo de servicio que se requiere el tamaño de la empresa juega un papel importante en los niveles de costos, el sector microempresarial y pyme constituyen una oferta importante considerando además que evidencian indicadores financieros importantes que dan garantía a la contratación.

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020).

CIIU 4620. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

Esta división incluye el comercio al por mayor de: Materias primas agrícolas y pecuarias, Animales vivos (Bovinos, porcinos, ovinos, aves, etc.), Forrajes, semillas granos sin procesar, alimentos para animales.
Los negocios relacionados con este código pueden ser: Mayoristas de concentrados para ganado, distribuidores de granos y semillas a granel, comerciantes de ganado en pie y empresas que compran y venden materias primas agrícolas sin procesar.

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de:
• Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes.
• Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado.
• Animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros.
• Materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.

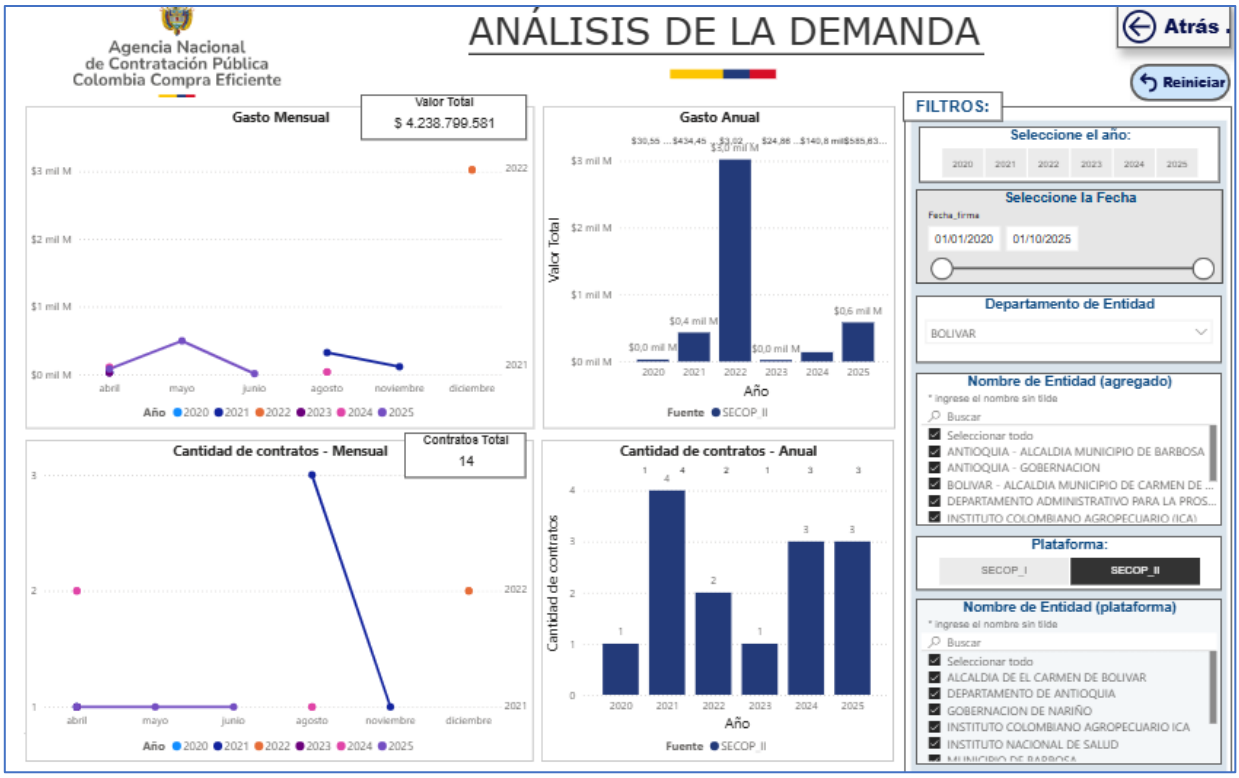
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669 «Comercio al por mayor

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 de otros productos n.c.p.».

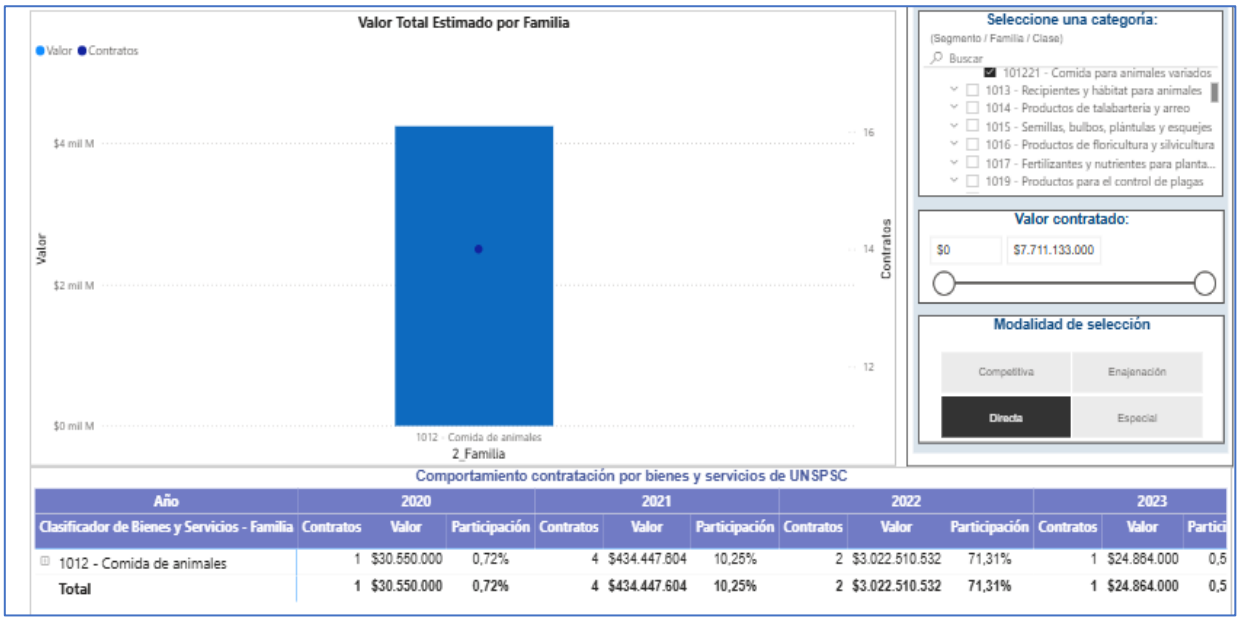
3. DEMANDA

3.1. Abastecimiento estrategico

A continuación, el análisis de la demanda de este tipo de adquisiciones realizada por el Distrito desde 2020 a 2025, con información suministrada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:

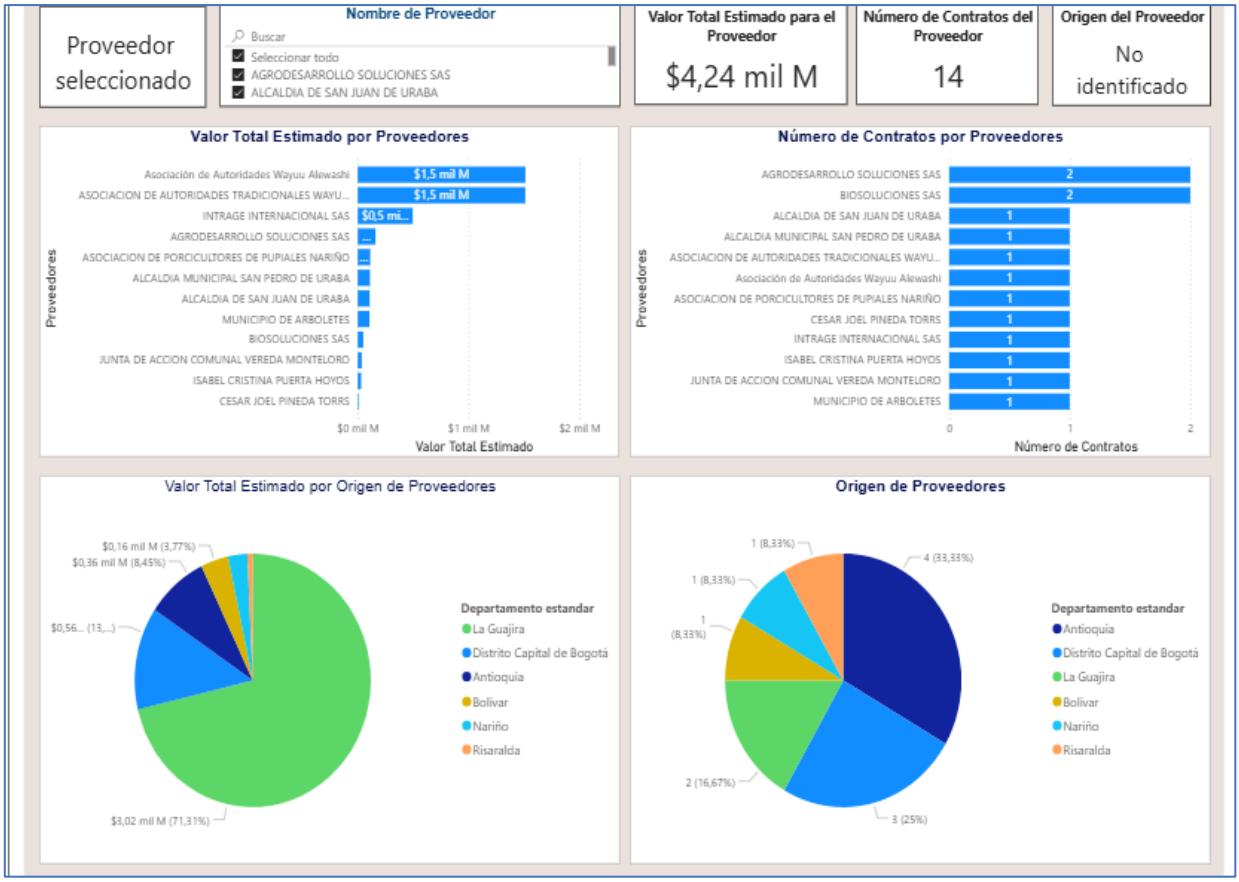


Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

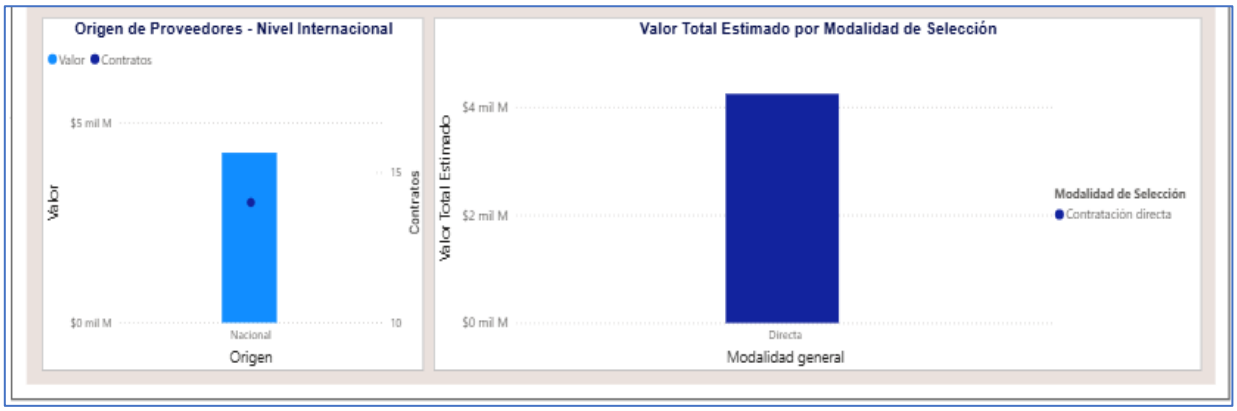


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
1012 - Comida de animales	1	$30.550.000	0,72%	4	$434.447.604	10,25%	2	$3.022.510.532	71,31%	1	$24.864.000	0,5
Total	**1**	**$30.550.000**	**0,72%**	**4**	**$434.447.604**	**10,25%**	**2**	**$3.022.510.532**	**71,31%**	**1**	**$24.864.000**	**0,5**



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



3.2. Análisis demanda entidad estatal

De conformidad a la consulta realizada en el SECOP, se logró identificar que el Distrito de Cartagena de Indias y sus entes descentralizados en los últimos años han adelantado procesos de contratación de los servicios objeto del presente estudio, tal como se muestra a continuación:

Procesos de contratación de Colombia para los servicios de suministro de Comida para animales 2020 – 2025

No Proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Objeto Contractual	Departamento o Municipio	Cuantia	Fecha de publicacion	Fecha de presentacion de ofertas
GC-MC-050-2025	Minima cuantia	Proceso adjudicado y celebrado	GRUPO GESTION	SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA ANIMALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	Bogota	59.657.646	16/06/2025	24/06/2025
130-MC-004-2025	Minima cuantia	Proceso adjudicado y celebrado	GESTIÓN CORPORATIVA	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA AVES Y DEMAS SUMINISTROS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO AVICULTURA DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META	Villavicencio	68.374.829	5/02/2025	7/02/2025
150-MC-011-25	Minima cuantia	Proceso adjudicado y celebrado	APROBAR	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOS Y MEDICAMENTOS PARA ESPECIES MAYORES DEL ÁREA DE GRANJAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE - CPAMSEB	Tunja	41.945.980	3/04/2025	9/04/2025
MC-VLL-CLEM-0008-2025	Minima cuantia	Proceso adjudicado y celebrado	Gestión Contractual Bienes y Servicios SENA CLEM	SUMINISTRO ALIMENTACION CONCENTRADOS ANIMALES GRANJA CLEM VIGENCIA 2025	Valle	103.741.364	18/03/2025	20/03/2025

Fuente: SECOP I y II

3.3. Determinación del presupuesto

En el acápite 3.1. del presente estudio se presenta las necesidades de los bienes y servicios requeridas, con sus respectivas características técnicas.

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los elementos requeridos y de esta forma el presupuesto oficial estimado, se procedió a solicitar cotización a diferentes empresas o potenciales proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el análisis.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y los CDP´s emitidos, la entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($128.073.000,00),** del Presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de la vigencia 2025. **(Anexo 2-Estudio de Mercado)**

3.4. Análisis de riesgo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 3-Matriz de riesgos)**

Cartagena de Indias, octubre de 2025.



ADOLFO PÉREZ FONSECA
Director UMATA

Proyecto: YEIMY LLAMAS PEREIRA-Asesor Externo UMATA
Revisó: KMD – Asesor Externo UMATA

COMPRAVENTA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE GRANJA DESTINADO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ANEXO 1-FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico inicio 17% (Fase levante) 40KL	106
2	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico ponerdora 16% (Fase produccion) 40KL	130
3	Bulto de alimento balanceado para cerdos destetos (Inicio) 40kg	90
4	Bulto de alimento balanceado para cerdos desarrollo (Levante) 40kg	110
5	Bulto de alimento balanceado para cerdos en ceba (Engorde) 40kg	177
6	Bulto de alimento balanceado para bovino 18% min proteina y 12%max de fibra de 40kg	85
7	Sillo de maiz 40kg	80
8	Sal mineralizal 10% bulto de 40 kg	40
9	Melaza bulto 48% min 30 kg	40

COMPRAVENTA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE GRANJA DESTINADO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ANEXO 2- ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ASAVES		AGROPECUARIA LA COSECHA E INSUMOS		A&S PISCICOLA EL TRITÓN S.A.S		Promedio	
			Valor Unitario (Inlcuido Imptos)	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico inicio 17% (Fase levante) 40KL	106	185.000	19.610.000	179.000	18.974.000	173.000	18.338.000	179.000	18.974.000
2	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico ponerdora 16% (Fase produccion) 40KL	130	185.000	24.050.000	179.000	23.270.000	173.000	22.490.000	179.000	23.270.000
3	Bulto de alimento balanceado para cerdos destetos (Inicio) 40kg	90	183.000	16.470.000	189.000	17.010.000	177.000	15.930.000	183.000	16.470.000
4	Bulto de alimento balanceado para cerdos desarrollo (Levante) 40kg	110	179.000	19.690.000	175.000	19.250.000	150.000	16.500.000	168.000	18.480.000
5	Bulto de alimento balanceado para cerdos en ceba (Engorde) 40kg	177	152.000	26.904.000	142.000	25.134.000	142.000	25.134.000	145.333	25.724.000
6	Bulto de alimento balanceado para bovino 18% min proteina y 12%max de fibra de 40kg	85	138.000	11.730.000	139.000	11.815.000	135.000	11.475.000	137.333	11.673.333
7	Sillo de maiz 40kg	80	70.000	5.600.000	62.000	4.960.000	62.000	4.960.000	64.667	5.173.333
8	Sal mineralizal 10% bulto de 40 kg	40	131.000	5.240.000	122.000	4.880.000	127.000	5.080.000	126.667	5.066.667
9	Melaza bulto 48% min 30 kg	40	81.900	3.276.000	80.000	3.200.000	81.225	3.249.000	81.042	3.241.667
TOTAL				**132.570.000**		**128.493.000**		**123.156.000**		**128.073.000**

COTIZACION

Turbaco 6 de octubre 2025

Señores: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
NIT 890.490.184-4.

Asunto: Cotización Comercial

Reciban un cordial saludo de parte de **A&S PISCICOLA EL TRITON S.A.S.** Por medio de la presente presentamos a su consideración la presente propuesta comercial de los bienes y servicios relacionados a continuación de acuerdo a su requerimiento.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico inicio 17% (Fase lev	106	$ 173.000	$ 18.338.000
2	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico ponerdora 16% (Fa	130	$ 173.000	$ 22.490.000
3	Bulto de alimento balanceado para cerdos destetos (Inicio) 40kg	90	$ 177.000	$ 15.930.000
4	Bulto de alimento balanceado para cerdos desarrollo (Levante) 40kg	110	$ 150.000	$ 16.500.000
5	Bulto de alimento balanceado para cerdos en ceba (Engorde) 40kg	177	$ 142.000	$ 25.134.000
6	Bulto de alimento balanceado para bovino 18% min proteina y 12%m	85	$ 135.000	$ 11.475.000
7	Sillo de maiz 40kg	80	$ 62.000	$ 4.960.000
8	Sal mineralizal 10% bulto de 40 kg	40	$ 127.000	$ 5.080.000
9	Melaza bulto 48% min 30 kg	40	$ 81.225	$ 3.249.000
			SUBTOTAL	$ 123.156.000
			IVA	$ 0
	NOTA: EL TRANSPÓRTE SE CONRA DEPENDIENDO EL DESTINO		TOTAL	$ 123.156.000

NOTA : todos los insumos incluyen fletes y están sujetos a modificaciones

Los precios aquí descritos están sujetos a variación. La entrega se hace realizando el pago del 100% de su solicitud.

Los tiempos de entrega de los insumos son de máximo 15 días hábiles. Esta oferta estará vigente por el término de 20 días. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida, quedamos atentos a su confirmación y aceptación de la presente propuesta.

Atentamente,



LAURA MILENA ZULETA LOPEZ
Representante Legal

Zootecnista

Esp. En Gerencia de Proyectos.

DIRECCION: URB LA CRUZ CRA 22 MZNA 8 LOTE 14, TURBACO/BOLIVAR
TL: -3012757663 - 3207649074
CORREO: peltriton@gmail.com

AGROPECUARIA LA COSECHA E INSUMOS

LUZDARI ROMERO RODRIGUEZ
Barrio los alpes trv 54 # 31-35
Cartagena - Colombia
Nit.: 45592073-0 Telefonos: 6611458 - 3135718392
Agro.cosechaeinsumos@hotmail.com

COTIZACION No. 002625

Cliente : 222222222 CUANTIAS MENORES
Direccion :
Telefono : Fax :
Ciudad : CARTAGENA E-mail : agro.cosechaeinsumos@hotmail.com

Fuente..... 25
Fecha de Cotización: 2025/10/6
Fecha Vencimiento : 2025//10/6
Vendedor :

Bdg.	Codigo	Descripcion del Producto	%Des.	%Iva.	Cantidad	Precio	Total
01	01605	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico inicio 17% (Fase levante) 40KL	0.00	0.00	106.00	179,000.00	18,974,000.00
01	00272	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico ponerdora 16% (Fase produccion) 40KL	0.00	0.00	130.00	179,000.00	23,270,000.00
01	01579	Bulto de alimento balanceado para cerdos destetos (Inicio) 40kg	0.00	0.00	90.00	189,000.00	17,010,000.00
01	00313	Bulto de alimento balanceado para cerdos desarrollo (Levante) 40kg	0.00	19.00	110.00	175,000.00	19,250,000.00
01	00308	Bulto de alimento balanceado para cerdos en ceba (Engorde) 40kg	0.00	19.00	177.00	142,500.00	25,134,000.00
01	00364	Bulto de alimento balanceado para bovino 18% min proteina y 12%max de fibra de 40kg	0.00	19.00	85.00	139,000.00	11,815,000.00
01	00599	Sillo de maiz 40kg	0.00	0.00	80.00	62,000.00	4,960,000.00
01	00599	Sal mineralizal 10% bulto de 40 kg	0.00	19.00	40.00	122,000.00	4,880,000.00
01	00599	Melaza bulto 48% min 30 kg	0.00	19.00	40.00	80,000.00	3,200,000.00

SON: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

TOTAL COTIZACION...:	128,493,000.00
VALOR BRUTO...:	128,493,000.00
DESCUENTOS...:	0.00
BASE IMPUESTO...:	128,493,000.00
IVA...:	0.00
IMP. CONSUMO...:	0.00
TOTAL A PAGAR...:	**128,493,000.00**

Cartagena de indias, octubre 7 de 2025

SEÑORA
ANGELA

COTIZACION: SUMINISTRO.

Nos permitimos a continuación presentar, el estimativo de costos y la cotización. De ustedes muy atento, de antemano muy agradecido por el interés prestado al documento para su estudio, análisis y posterior negociación.

1. DESCRIPCION:

RESUELVE: Suministro según lo solicitado.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico inicio 17% (Fase levante) 40KL	106	$ 185.000	$ 19.610.000
2	Bulto de alimento balanceado para gallina Prepico ponerdora 16% (Fase produccion) 40KL	130	$ 185.000	$ 24.050.000
3	Bulto de alimento balanceado para cerdos destetos (Inicio) 40kg	90	$ 183.000	$ 16.470.000
4	Bulto de alimento balanceado para cerdos desarrollo (Levante) 40kg	110	$ 179.000	$ 19.690.000
5	Bulto de alimento balanceado para cerdos en ceba (Engorde) 40kg	177	$ 152.000	$ 26.904.000
6	Bulto de alimento balanceado para bovino 18% min proteina y 12%max de fibra de 40kg	85	$ 138.000	$ 11.730.000
7	Sillo de maiz 40kg	80	$ 70.000	$ 5.600.000
8	Sal mineralizal 10% bulto de 40 kg	40	$ 131.000	$ 5.240.000
9	Melaza bulto 48% min 30 kg	40	$ 81.900	$ 3.276.000
			SUBTOTAL	$ 132.570.000
			IVA	$ 0
			TOTAL	$ 132.570.000

La respuesta a esta solicitud la recibo en el correo: Kenny.mar1986@gmail.com

Atentamente,

Kenny A. Martinez R
1128046166
R. Legal.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Denominación del bien o servicio	COMPRAVENTA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE GRANJA DESTINADO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	Anexo No.	3
		Fecha	24/10/2025

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que la modalidad de selección no sea adecuada para los Servicios a contratar por la Entidad	Que no concurran oferentes	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con acompañamiento de los estructuradores del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Estructuradores del proceso	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Oficina Jurídica dependencia	Cronograma de Contratación
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que el proceso de contratación no sea coherente con la misión, objetivos y metas de la Entidad	Que la contratación exceda la competencia y/o la misión de la Entidad	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con acompañamiento de los estructuradores del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Estructuradores del proceso	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Oficina Jurídica dependencia	Cronograma de Contratación
3	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Estructuradores del proceso	En el momento de la evaluación	Asignaciòn del contrato	Monitoreo y asesoramiento con el coordinador del UIC de la dependencia para Valoración de la probabilidad de la colusión	Cronograma de Contratación
4	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad / Contratista	Capacitación del personal evaluador	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal	Asignaciòn del contrato	Evaluación a luz de los Pliegos Definitivos y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación
5	Específico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Mala escogencia del Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal evaluador	Asignaciòn del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	Cronograma de Contratación
6	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Grupo integrado de contratación de la entidad	Desde la adjudicación	Hasta la Legalización	Verificación suscripción	Cronograma del proceso
7	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de ejecución	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado entidad	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Calidad del servicio a prestar	No satisface la calidad requerida por la entidad estatal	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá garantizar la calidad del servicio que suministra	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Aumento o disminución del valor de los servicios contratados que se encuentren incluidos dentro de los valores unitarios.	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión y ajuste de la formula de equilibrio contractual / Acuerdo modificatorio de las condiciones contractuales	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigir al contratista la suscripción de póliza de cumplimiento de contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratante y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Eventos de Fuerza mayor o caso fortuito	Imposibilidad en el cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Son eventos ocurridos por la naturaleza, en este tratamiento no interviene el hombre	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Contratante y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento a los hechos que posibiliten a o no ejecutar el contrato	diaria
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los terminos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerimientos de orden jurídico. Procedencia de la liquidación unilateral del Contrato por parte de la Alcaldia Distrital de Cartagena	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Requerimientos para liquidación de contrato	A la terminación del contrato

13	General	Externo	**Ejecución**	Riesgos Operacionales	Entrega de bienes sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el estudio de mercado	Afectación titulares del derecho	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación por parte del supervisor al cumplimiento de las obligaciones del contrato. Incorporar en los documentos del proceso causales de multas, sanciones y posibilidad de incumplimiento por la materialización del riesgo	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista - Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Requerimientos periodicos	semanal